



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ACORDADA N° 32.812

Mendoza, 13 de octubre de 2026.

VISTO:

La presentación efectuada desde el Fuero Penal Juvenil, mediante la cual se solicita la readecuación del sistema de turnos de los Juzgados Penales Juveniles de la Primera Circunscripción Judicial y;

CONSIDERANDO:

Que, desde el origen del Fuero, el sistema de turnos se ha desarrollado bajo una modalidad quincenal, y mensual durante la feria de enero, de manera coincidente con la organización de turnos del Ministerio Público Fiscal.

Que dicha coincidencia permitía una adecuada articulación entre los órganos jurisdiccionales y las Fiscalías, favoreciendo la coordinación de audiencias y la atención de los asuntos propios del turno.

Que la posterior adopción de un sistema de turnos semanales por parte del Ministerio Público Fiscal ha producido un desfasaje operativo respecto del régimen vigente en los Juzgados Penales Juveniles, generando superposición de agendas y dificultades para disponer de los fiscales necesarios para la celebración de audiencias.

Que tal circunstancia incide en la organización del servicio de justicia, particularmente en la programación de audiencias ordinarias y propias del turno, con consecuencias para los profesionales y, especialmente, para los adolescentes y sus familias, quienes pueden verse obligados a afrontar esperas prolongadas, reiterados traslados y afectación de sus jornadas laborales o escolares.

Que, además, la entrada en vigencia del nuevo Régimen Penal Juvenil –tanto a nivel nacional Ley 27.801 como provincial Ley 9735- implica la toma de decisiones institucionales que favorezcan a los criterios de plazo razonable reforzado en cuyo marco deben sustanciarse los procesos penales juveniles.

Que, en consecuencia, resulta conveniente adecuar el régimen de turnos del Fuero Penal Juvenil a la modalidad semanal vigente en el Ministerio Público Fiscal, procurando restablecer la coincidencia de turnos entre Juzgados y Fiscalías.

Que corresponde, por tanto, disponer la modificación del sistema de turnos del Fuero Penal Juvenil de la Primera Circunscripción Judicial, conforme el cronograma que como Anexo I integra la presente.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el art. 144 inc. 1° de la Constitución Provincial, art. 3 de la Ley N° 9423 y demás normativa vigente, la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia:

RESUELVE:

1.- Disponer que, a partir del 19 de octubre del corriente, el régimen de turnos penales de los Juzgados Penales Juveniles de la Primera Circunscripción Judicial se cumpla mediante un sistema de turnos semanales, de conformidad con el cronograma que se

establece en el Anexo I de la presente; y así en lo sucesivo. No quedarán incluidos en este sistema de turno semanal los meses de enero –por feria judicial- y las semanas correspondientes al receso invernal de julio de cada año.

2.- Disponer que durante la feria judicial del mes de enero y el receso invernal del mes de julio se cumplan con una periodicidad quincenal, de acuerdo al siguiente cronograma 2027: 1 quincena enero: Juzgado Penal Juvenil Nro. 3; y 2 quincena enero: Juzgado Penal Juvenil Nro. 2; receso invernal de julio: Juzgado Penal Juvenil Nro. 1. En lo consecutivo, los turnos de feria y receso invernal se ordenarán empezando por el juzgado que el año calendario anterior hubiere estado en turno la segunda quincena de enero del año anterior.

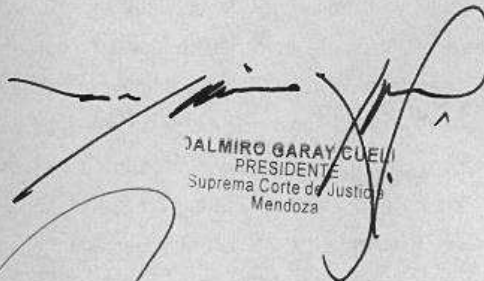
3.- Dejar sin efecto, a partir de la entrada en vigencia del nuevo régimen, toda disposición que se oponga a la presente.

4.- Notificar por intermedio de Secretaría Administrativa al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio Público de la Defensa, a los Juzgados y Tribunales Penal Juvenil y a los Colegios de Abogados y Procuradores de la provincia.

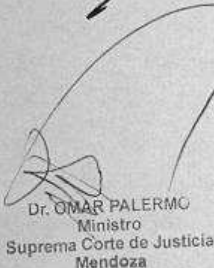
Regístrese, notifíquese y publíquese.



Dr. JULIO R. GÓMEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza



DALMIRO GARAY CUELI
PRESIDENTE
Suprema Corte de Justicia
Mendoza



Dr. OMAR PALERMO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ANEXO I

Acordada n° 32.812

CRONOGRAMA DE TURNOS– Juzgado Penales Juveniles 1era CJ

DESDE	HASTA	JUZGADO
19/10/2026	25/10/2026	Juzgado Penal Juvenil Nro. 1
26/10/2026	01/11/2026	Juzgado Penal Juvenil Nro. 2
02/11/2026	08/11/2026	Juzgado Penal Juvenil Nro. 3
09/11/2026	15/11/2026	Juzgado Penal Juvenil Nro. 1
16/11/2026	22/11/2026	Juzgado Penal Juvenil Nro. 2
23/11/2026	29/11/2026	Juzgado Penal Juvenil Nro. 3
30/11/2026	06/12/2026	Juzgado Penal Juvenil Nro. 1
07/12/2026	13/12/2026	Juzgado Penal Juvenil Nro. 2
14/12/2026	20/12/2026	Juzgado Penal Juvenil Nro. 3
21/12/2026	27/12/2026	Juzgado Penal Juvenil Nro. 1
28/12/2026	31/12/2026	Juzgado Penal Juvenil Nro. 2
1/02/2027	7/02/2027	Juzgado Penal Juvenil Nro. 3
8/02/2027	14/02/2027	Juzgado Penal Juvenil Nro. 1